

## **ACTA Nº 41/2017 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- . San Salvador, a las trece horas con diez minutos del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente; Licenciado Carlos Alberto Ortíz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria, por parte del Ministerio de Educación; Licenciada Lesly Naemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez, Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.



**A) Establecimiento del quórum.**

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

**B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada para agregar como romano II. Reunión conjunta entre la Junta Directiva y el Consejo Directivo, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, y en el romano III agregar como numeral 4, Nota recibida del Ministerio de Trabajo, en la que se solicita se hagan modificaciones al Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del INPEP, para ser considerado por la Dirección General de Trabajo, dependencia de ese Ministerio; la aprobación del mismo; quedando aprobada la agenda por los señores Directores, de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 40/2017, de sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017.
- II. Reunión conjunta entre la Junta Directiva y el Consejo Directivo, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
  1. Copia de nota dirigida al Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fecha 25 de octubre de 2017, así como la copia de nota con fecha 3 de noviembre del corriente año, recibida de dicho Instituto.
  2. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 16 al 22 y del 23 al 29 de octubre de 2017.
  3. Informe de Auditoría Interna Examen Especial al cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre de 2017.
  4. Nota recibida del Ministerio de Trabajo, en la que se solicita se hagan modificaciones al Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del INPEP, para ser considerado por la Dirección General de Trabajo, dependencia de ese Ministerio; la aprobación del mismo.
- IV. Varios.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

- I. **Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 40/2017, de sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017.**

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura, aprobación y ratificación del Acta No. 40/2017, de sesión ordinaria de fecha veinticinco de octubre de 2017,



de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores, en dicha sesión.

## **II. Reunión conjunta entre la Junta Directiva y el Consejo Directivo, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.**

Se hicieron presentes a la Sala de Sesiones, los miembros de una Comisión integrada por el Director General y miembros del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, acompañados del Gerente de la Unidad de Pensiones del ISSS -UPISSS, así como de un grupo de técnicos de dicha Unidad, atendiendo la solicitud enviada por la Junta Directiva del INPEP, para realizar una reunión conjunta entre las máximas autoridades de ambas instituciones, con el propósito de buscar una solución a impases surgidos en el desarrollo del trabajo destinado a dar respuesta a las observaciones establecidas en Informes de la Superintendencia del Sistema Financiero, relacionados éstos; con la normativa, los procedimientos, las medidas de contingencia y resguardo de la información, nuevo sistema SAHL y demás actividades referentes a mejorar la atención de los beneficiarios del Sistema Público de Pensiones.

El Director Presidente, procedió a darles la bienvenida y agradecerles por la asistencia a la reunión.

Seguidamente, el Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, en su calidad de miembro de la Junta Directiva y coordinador de la Comisión Especial Administrativa Financiera de la Junta Directiva del INPEP, también dio la bienvenida al Director General y demás miembros del Consejo Directivo del ISSS, así como al Gerente de la UPISSS y miembros del equipo técnico de dicha Unidad, manifestando que es la primera vez que se tiene este tipo de reuniones entre las máximas autoridades de ambas instituciones, encargadas de administrar el Sistema Público de Pensiones, reunión que tiene el propósito de buscar la solución a algunos impases surgidos en el desarrollo del trabajo realizado por ambas entidades; todo con el objeto de elaborar un producto final que dé total respuesta, en forma conjunta; a las observaciones planteadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; expresando además, que esta es una buena oportunidad para intercambiar opiniones y puntos de vista sobre el trabajo que se tiene que realizar, y presentar a dicha Superintendencia.

El Doctor Ricardo Cea Rouanet, Director General del ISSS, manifestó que viene con mucho gusto a esta reunión, acompañado de los representantes de cuatro sectores que conforman el Consejo Directivo del ISSS, procediendo luego, cada uno de los miembros de dicho Consejo, a hacer su presentación dentro de la reunión.

Presentados los miembros del Consejo Directivo, el Doctor Cea Rouanet, solicitó se permita la presentación preparada por el Gerente General de la Unidad de Pensiones del ISSS, a fin de conocer los temas en los que se ha trabajado.

El Licenciado Roberto Martínez, inició la presentación explicando las líneas de acción presentadas ante el Consejo Directivo del ISSS, referente al Plan de contingencia del nuevo



sistema del SAHL y proyecto de digitalización de microfilm y libros de cuenta individual, así como la metodología a emplear.

El Señor Francisco García manifestó que sería importante recomendar que para el futuro se revisara el Convenio con que se inició la creación de la Oficina de Atención al Historial Laboral OAHL (Ventanilla Única), y luego enfocarlo de acuerdo con la realidad actual, asimismo expresó que tiene entendido que ambos Institutos tienen roles diferentes, pero que asimismo tienen toda la voluntad para mejorar el funcionamiento del Sistema Público de Pensiones que les corresponde administrar, y solicitó que el grupo técnico del INPEP, también realice su presentación del trabajo realizado.

Escuchada la presentación de la UPISSS, el Ingeniero Francisco Zepeda, Subgerente de Informática del INPEP, hizo en nombre del equipo técnico del Instituto, su presentación, especialmente en lo referente a la elaboración del anteproyecto para el nuevo sistema informático para la administración del Historial Laboral SAHL, así como el análisis y diseño de los procesos para el nuevo sistema informático, el cual será desarrollado por ambos institutos; además explicó que se debe trabajar en forma conjunta, el Plan de contingencia de la Oficina del Historial Laboral y continuidad del servicio, como de la normativa de los procesos a desarrollar, todo en forma conjunta entre ambas instituciones, solicitándole al Gerente de la UPISSS que proporcione los procesos que se han elaborado en su Unidad, para analizarlos todo a la luz del nuevo Sistema de Administración actual del Historial Laboral.

Concluidas las exposiciones del equipo de la UPISSS y el equipo técnico del INPEP, se llegó a la conclusión que la viabilidad del trabajo en forma conjunta es más fácil de lo que al principio se creía, por lo que se procedió a tomar un acuerdo conjunto entre ambas instituciones, así:

### **Resolución N° 46/2017.**

La Junta Directiva del INPEP y la Comisión en representación del Consejo Directivo del ISSS, ACUERDAN: a) Que los equipos técnicos del INPEP y de la UPISSS, se coordinen para la elaboración de la calendarización del trabajo pendiente y de los tiempos en que se desarrollará el mismo, a fin de cumplir con los tiempos de entrega de las respuestas requeridas a las observaciones establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; b) Establecido lo anterior, remitir la calendarización tanto a la Junta Directiva del INPEP como al Consejo Directivo del ISSS, agregando que dicha información sea presentada previamente a la Comisión Especial Administrativa Financiera del INPEP, el día miércoles 15 de noviembre del presente año, que es la que le da seguimiento al trabajo realizado por el equipo técnico del INPEP; para luego ser trasladada y conocida por la Junta Directiva de este Instituto.

### **III. Entrega de Informes de la Administración.**

- 1. Copia de nota dirigida al Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fecha 25 de octubre de 2017, así como la copia de nota con fecha 3 de noviembre del corriente año, recibida de dicho Instituto.**



Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de nota dirigida al Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fecha 25 de octubre de 2017, solicitando reunión de Alto Nivel; así también, se entrega copia de nota recibida de dicho Instituto, con fecha 3 de noviembre de 2017, en la que confirma la reunión solicitada.

**2. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 16 al 22 y del 23 al 29 de octubre de 2017.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes a los períodos comprendidos del 16 al 22 y del 23 al 29 de octubre de 2017. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

**3. Informe de Auditoría Interna Examen Especial al cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre de 2017.**

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia del Informe de Auditoría Interna Examen Especial al cumplimiento de la Política de Inversión Financiera del INPEP, correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre de 2017, proponiendo a la vez, trasladarlo al Comité de Auditoría para la revisión correspondiente.

**4. Nota recibida del Ministerio de Trabajo, en la que se solicita se hagan modificaciones al Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del INPEP, para ser considerado por la Dirección General de Trabajo, dependencia de ese Ministerio; la aprobación del mismo.**

Para conocimiento y consideración de la Junta Directiva, se entregó copia de nota recibida del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con fecha 6 de octubre de 2017 y recibida este día, suscrita por la Licenciada Emigdia Mayarí Merino García, Directora General de Trabajo, dirigida al Licenciado Andrés Rodríguez Celis, en la cual se detallan las recomendaciones de las modificaciones que deberán realizarse al Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo del INPEP., para su correspondiente aprobación.

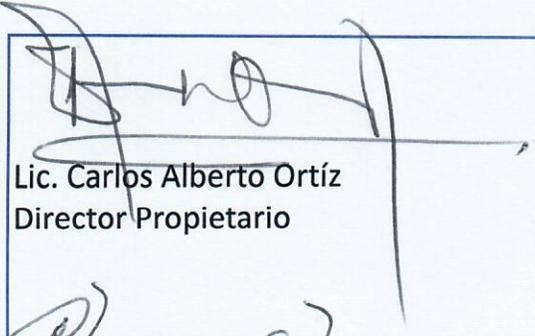
Los señores Directores, dieron por recibida la copia de la nota anteriormente mencionada, acordando trasladarla a la Comisión Especial Administrativa Financiera, para su revisión.

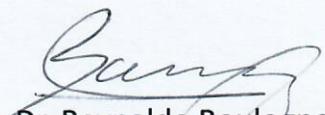
En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva, ordena clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública.

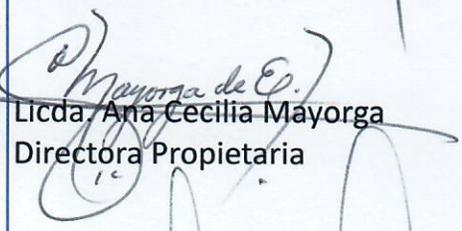
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las dieciséis horas del día ocho de noviembre del año dos mil diecisiete.

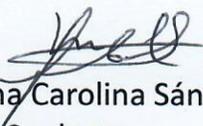
  
Lic. Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente

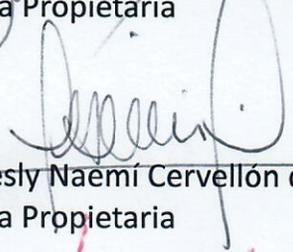


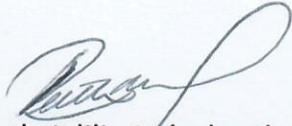
  
Lic. Carlos Alberto Ortiz  
Director Propietario

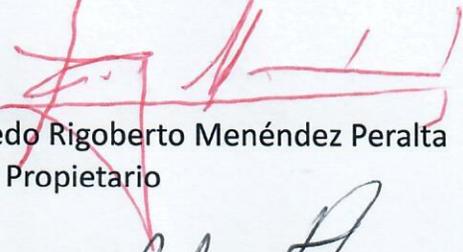
  
Dr. Reynaldo Boulogne Zamora  
Director Suplente

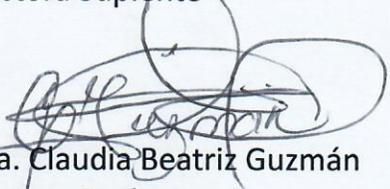
  
Licda. Ana Cecilia Mayorga  
Directora Propietaria

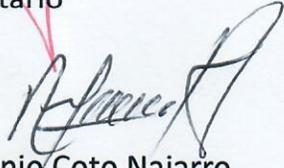
  
Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta  
Directora Suplente

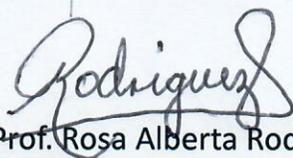
  
Licda. Lesly Naemí Cervellón de Arias  
Directora Propietaria

  
Licda. Ruth Adilia Méndez de García  
Directora Suplente

  
Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta  
Director Propietario

  
Licda. Claudia Beatriz Guzmán  
Directora Suplente

  
Lic. Rafael Antonio Coto Najarro  
Director Propietario

  
Prof. Rosa Alberta Rodríguez  
Directora Suplente

  
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria

